

	Documento:	POLÍTICA DE SEGURIDAD	Código:	PSI-01
	Proceso:	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS	Fecha:	
	Empresa:	ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L.	Revisión:	0
	Datos Empresa:	Calle Secoya 19 CP 28044 Madrid	Estado:	En vigor Obsoleto

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de las necesidades actuales, ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. implementa un modelo de gestión de seguridad de la información como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

La Política Global de Seguridad de la Información de ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. se encuentra soportada por políticas, normas y procedimientos específicos los cuales guiarán el manejo adecuado de la información. Se establecen políticas de seguridad de la información las cuales se fundamentan en los dominios y objetivos de control de la norma internacional UNE-EN-ISO/IEC 27001:2013.

ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. establece, define y revisa unos objetivos dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) encaminados a mejorar su seguridad, entendiéndola como la conservación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información así como de los sistemas que la soportan, aumentando la confianza de nuestros clientes y otras partes interesadas; junto con el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que le sean de aplicación.

El diseño, implantación y mantenimiento del SGSI se apoyará en los resultados de un proceso continuo de análisis y gestión de riesgos del que se derivan las actuaciones a desarrollar en materia de seguridad de la información dentro del alcance del sistema: **LOS SISTEMAS De INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LOS PROCESOS DE NEGOCIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCIN SEGÚN LA DECLARACION DE APLICABILIDAD VIGENTE.**

La Dirección de ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. establecerá los criterios de evaluación del riesgo de manera que todos aquellos escenarios que impliquen un nivel de riesgo inaceptable sean tratados adecuadamente. Como parte del SGSI, la Dirección desarrollará, implantará y mantendrá actualizado un Plan de Continuidad de Negocio acorde a las necesidades de ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. y dimensionado a los riesgos que le afectan.

La Dirección de ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. se compromete a la implantación, mantenimiento y mejora del SGSI dotándolo de aquellos medios y recursos que sean necesarios e instando a todo el personal para que asuma este compromiso. Para ello ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. implantará las medidas requeridas para la formación y concienciación del personal con la seguridad de la información. A su vez, cuando los trabajadores incumplan las políticas de seguridad la Dirección se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias acordes al convenio de los trabajadores y dentro del marco legal aplicable, y dimensionadas al impacto que tengan sobre la organización.

La responsabilidad general de la seguridad de la información recaerá sobre el responsable de la Seguridad, siendo la responsabilidad última de la Dirección como máximo responsable del SGSI.

Todo lo definido en esta política se concretará y desarrollará en normativas y procedimientos del SGSI, las cuales se integrarán en la medida de lo posible con otros sistemas de gestión de la organización compartiendo aquellos recursos en pro de la optimización y buscando la mejora continua de la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos.

Todo el personal interno, proveedores, y en general todos aquellos que tengan responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L., deben adoptar los lineamientos contenidos en el presente documento y en los documentos relacionados con él, con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.

Todo usuario tendrá la obligación de reportar los incidentes en materia de seguridad utilizando las directrices establecidas por ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L.

La Dirección de ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. tendrá potestad de modificar las Políticas Específicas de Seguridad de la Información de acuerdo con las necesidades de revisión establecidas periódicamente o a la aplicabilidad de estas. La presente política se pone en su conocimiento y es comunicada a todas las partes interesadas.

Fdo. Jonathan Pérez  
21 de enero de 2022